

Ayer, 19 de septiembre, se reunió en Barcelona la Mesa de Negociación del Convenio Liberty.

Como sabéis por nuestros anteriores comunicados, la negociación está siendo muy complicada y se ha visto interferida especialmente por 3 factores:

- la actual crisis económica.
- la implantación de la Reforma Laboral vía decreto por el actual gobierno del PP.
- la negociación y firma del Convenio Sectorial de Seguros.

Como ya os informamos, uno de los requisitos imprescindibles de la Empresa para llegar a un acuerdo de renovación del Convenio Liberty era la negociación e inclusión de uno de los puntos más discutidos de la Reforma Laboral: **la distribución irregular de la jornada.**

Nosotros, al igual que el resto de las SS en la empresa, defendimos siempre que “**NO**” había necesidad de regular este punto, ya que tanto en nuestro Convenio como en el Estatal, ya se regulaba el dialogo entre Empresa y RLT para, en caso necesario, abordar horarios y flexibilidad, sin que haya habido problemas en ello.

Debido a esta discrepancia sobre la distribución irregular de la jornada, la negociación ha estado paralizada y bloqueada, y era el último punto pendiente por resolver para llegar a un acuerdo final sobre la renovación de nuestro Convenio.

El pasado 9 de julio, la Empresa convocó a la Mesa de Negociación para retomar el dialogo e introdujo algunas variables para facilitar, por su parte, la consecución de un acuerdo.

En esa reunión nos planteó, que ante la actual situación de crisis económica, Liberty está haciendo un ejercicio de reducción de gastos notable y si extendíamos ese esfuerzo a algunos puntos del actual Convenio, era capaz de flexibilizar la regulación de la jornada irregular en el Grupo.

La propuesta de la Compañía establecía un máximo del 6% de jornada irregular en los dos primeros años de vigencia del Convenio (2014-15) y un 8% en los dos siguientes (2016-17) a cambio de eliminar en nuestro Convenio las referencias de revisión por IPC, tal como ha acordado el Convenio Sectorial.

En este contexto, en **CCOO**, hemos decidido retomar la negociación sobre la regulación de la distribución irregular de la jornada y aunque seguimos manteniendo que no es necesaria en Liberty, hemos variado nuestra postura inicial debido a las siguientes circunstancias:

- La **Reforma Laboral** está en vigor y faculta a las empresas a aplicar la distribución irregular con un máximo del **10% anual**.
- La renovación del **Convenio Sectorial**, publicado en el BOE del pasado 16 de julio, en su artículo 14.1, insta a las Empresas y Representaciones Sindicales a llegar a acuerdos sobre la distribución: *“En defecto de pacto, la empresa podrá distribuir de manera irregular a lo largo del año hasta 150 horas de la jornada de trabajo”*.

**CCOO** entiende, junto a otras Secciones Sindicales, que hay que retomar la negociación y, según recoge el Convenio Sectorial, negociar porcentajes y condiciones de jornada irregular, que en Liberty sean inferiores para los trabajadores y trabajadoras del grupo e interfieran lo menos posible en nuestra conciliación de la vida laboral y familiar.

El resultado de este ejercicio ha sido una posición conjunta por parte de **CCOO**, **UGT** y **USOC** presentada en la reunión de la Mesa Negociadora que tuvo lugar en Barcelona el 16 de julio, manifestando el interés en llegar a un acuerdo. En esa reunión, se hizo una contrapropuesta al planteamiento de la Empresa, basada en:

- una reducción del % de horas anual.
- control, previsión y seguimiento de la aplicación que se haga de esa distribución en las áreas y departamentos donde se realice.
- que la no aplicación de IPC sea sólo temporal, para los 4 años de vigencia del Convenio (hasta enero 2018).
- Qué se revise en la próxima negociación de Convenio.

Tras la reunión de ayer, hemos acercado posiciones respecto a la propuesta inicial y nos hemos emplazado a una nueva reunión en la que las Secciones sindicales de **UGT**, **USOC** y **CCOO** presentaremos una propuesta de regulación de la misma. Por prudencia y hasta que no alcancemos un acuerdo definitivo, por nuestra parte, disculparnos por no avanzar más datos.

**Barcelona / Madrid, 20 de septiembre de 2013**